

SABALOS

PROHIBIR LAS EXPORTACIONES

Debería ser el primer paso para la protección de la Fauna ictícola. No solamente todos los que estamos vinculados de una u otra forma a la Pesca Deportiva, lo reclamamos. También los expertos.

Los números asustan. La exportación de sábalo pasó de 8 mil a 18 mil toneladas entre el 2004 y 2005. Y si a esos datos se añade el último registro del Senasa para sólo los primeros 8 meses de 2006 que suma 20.500 toneladas, se verifica que las exportaciones -medidas en volúmenes- subieron más del 250%. Todo ese alimento le fue quitado a las especies de valor deportivo del río.

En la Provincia de Santa Fe el debate es intenso. Desde allí, Norberto Oldani, un experto del Conicet, el discutido cierre de las ventas al exterior de la pesca continental, sería "lo más lógico y racional". "Me parece maravilloso que se termine con la exportación y que los frigoríficos vendan en el mercado interno, que lo pueden hacer. Es una medida con efectos concretos sobre el río: el mercado interno no tiene la demanda insatisfecha que muestra el mundo en cuanto a peces".



FOTOS: DANIEL MORETTO (CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO / SANTA FE)

"En el comercio mundial de la pesca, si usted tiene una tonelada la vende, si tiene 100 también, y si tiene 1.000 lo mismo. El mercado internacional está insatisfecho de peces: permitir la exportación de peces de río es poner a un recurso finito ante una demanda infinita".

El investigador confirmó que los compradores son mercados que perdieron sus propias especies. Y agregó: "Brasil tiene prohibida la pesca comercial del sábalo, que es el mismo que aquí se explota (y migra

por el Paraguay hasta Mato Grosso). Entiendo que sus poblaciones hoy están mejores que las nuestras... y sin embargo, mantienen la prohibición. ¿Por qué? Porque apostaron a lo que ofrece mayor ingreso económico: el turismo reporta muchos más beneficios que la pesca como commodities. Ésa es su política: los peces no vienen por generación

espontánea, hay que tener políticas". Dicho en términos económicos, el río presenta dos opciones: "Vender miles de toneladas al mercado externo o que se venda el pescado en el interior del país y se lo explote como recurso turístico. Así, ese alimento lo pagamos más barato, y no se presiona al pescador". Más aún: "Si prohíben las exportaciones, sólo se termina el negocio para unos pocos. Es la mejor solución y la más fácil de aplicar de forma inmediata".

En igual sentido se pronunció el Centro

1



AÑOS

Fly Express s.r.l. desde hace 10 años la solución integral a los comercios que desean iniciarse en la comercialización de Pesca con Mosca.



Agrande sus posibilidades de comercialización. Ingrese al mundo de la pesca con mosca.

de Protección a la Naturaleza que consignó que la única forma de recuperar el recurso ictícola es imponer una veda para la captura y comercialización de todas las especies de peces en el río Paraná por el término de tres años -salvo para la pesca artesanal y/o deportiva debidamente controlada- y prohibir por tiempo indeterminado las exportaciones de

SÁBALOS: Estudio Muestra un Recurso en Riesgo. Así lo demuestra la investigación desarrollada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación (SAGPyA), las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, el Instituto Nacional de Limnología (INALI - UNL -Conicet) y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).



pescado de río. Por su parte, el diputado nacional Hugo Storero insistió en que "si no se suspenden las exportaciones de sábalo, en menos de tres años ya no existirá el recurso, ni su posible explotación comercial. Los frigoríficos emigrarán, y los pescadores artesanales, que no trabajan en relación de dependencia y reciben sólo lo que se les paga por kilo de sábalo que entregan al acopiador, quedarán expuestos al abandono".

Fuente: Diario El Litoral

El trabajo que contó con el presupuesto necesario para disponer de un trabajo de campo, que valida las técnicas de muestreo realizadas, luego de recorrer cifras sobre el exponencial aumento de las exportaciones, y la situación de riesgo a la que está expuesta la especie (por ser sometida a prácticas depredatorias), dió unas recomendaciones muy precisas. El Estado, según los investigadores, debe: "Evitar el uso de trasmallas (redes de tres telas); limitar el esfuerzo de pesca; establecer un sistema de

áreas protegidas; estudiar el uso de artes específicos para la captura de otras especies; permitir mallas no menores de 140 mm en la pesquería del sábalo; y establecer un tamaño mínimo de captura no inferior a 34 cm de "longitud estándar" (de la cabeza a la base de la aleta); implementar un sistema de obtención de datos de captura y esfuerzo pesquero; y mantener un programa de monitoreo permanente del recurso pesquero y otros aspectos de la pesquería". Para el estudio integral sobre el sábalo "es urgente evitar que la expectativa de rendimientos altos, no sustentables, lleve a un dimensionamiento excesivo de la capacidad de captura y procesamiento, muy difícil de revertir, que podría forzar una situación de sobrepesca y eventual colapso". En el estudio se exponen párrafos, que alarman por lo contundente de sus aseveraciones.

Tamaño: "Todas las distribuciones muestran una frecuencia muy baja de ejemplares por encima de los 40 centímetros". Generación ausente: "en la distribución de frecuencias de tallas de las cohortes (las generaciones de sábalos) presentes durante el periodo de muestreo (...) nótese la ausencia de individuos correspondientes a la cohorte que debió originarse en el periodo reproductivo 2003-2004". Incertidumbre: "teniendo en cuenta el nivel de incertidumbre asociado a estas estimaciones y la tendencia de la pesquería al incremento del esfuerzo (la creciente actividad pesquera y frigorífica) y la reducción de los tamaños de mallas; la situación debe ser considerada como riesgosa".

Fuente: Diario El Litoral

Las marcas TOP de la pesca con Mosca con todas sus novedades de productos.

Amplio surtido y stock permanente de productos.

Asesoramiento y capacitación comercial acorde a tus necesidades de mercado.

Presentaciones de Productos, audiovisuales.

Prueba de equipos y capacitación con instructores calificados

Demostraciones y explicación de uso de los productos

Garantía y Servicio.



Representante / Distribuidor Exclusivo: Fly Express S.R.L. - Bolivia 1228 Dto. C
Buenos Aires C1416AND - Argentina • Tel/Fax (011) 4585-5077
E-mail: info@flyexpress.com.ar - www.flyexpress.com.ar